



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉS DE FEBRERO DOS MIL OCHO.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Gerardo Pérez García

Tenientes de Alcalde:

D. Ángel Mariano Azañedo Barbero

D. Alberto San Segundo Cisneros

Concejales:

D^a. Sonia Maganto Dompablo

D. Oscar Ramón Méndez Segovia.

D^a. Flora Inés Sastre

D. Roberto Esteban Barbado

D. Oscar Peña Esteban

D. Manuel Pascual García

D. Antonio Esteban Esteban

D. Jesús Muñoz Bartolomé

Secretario-Interventor en funciones:

D. Santos Martín Rosado.

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veintiséis de febrero de dos mil ocho. Siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor en funciones que suscribe, D. Santos Martín Rosado.

No asistieron a la sesión, excusando su asistencia la 1^a Tte. de Alcalde, D^a. M^a. del Mar Díaz Sastre y la Concejala Socialista D^a. M^a. del Rocío Rodríguez Verdugo.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días veintiséis de diciembre de dos mil siete y 9 de febrero de dos mil ocho, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer. El Concejala Socialista D. Jesús Muñoz desea que conste en acta que en el Pleno del día 26 de diciembre de 2.007, en el debate sobre la declaración del portavoz Socialista en relación con la Policía, el Sr. Alcalde dijo: “a saber lo que ha dicho”. El Sr. Pascual García, portavoz socialista pide la corrección del dato del importe de los préstamos, que figura 350 millones de euros, cuando lo correcto son 350 millones de pesetas. El acta es aprobada por unanimidad.

2º. HACIENDA.- Rectificación Inventario de Bienes a 31/12/2007.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:



“Examinado el procedimiento de rectificación del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, autorizado por el Secretario de la Corporación en el que se reflejan las modificaciones introducidas desde la última revisión, en especial las producidas por las adquisiciones recientes de vehículos, mobiliario, aparatos informáticos, etc. y las altas de un importante número de parcelas, se halla conforme y

Vistos los artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1.986, se dictamina favorablemente, por unanimidad, con el voto favorable de los 4 representantes del grupo popular y los dos representantes del Grupo Socialista, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 2.007, cuyo importe queda fijado en TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (30.493.855,18 Euros).

Segundo. Que una copia de la rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente, se remita a la Administración del Estado y órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia, conforme preceptúa el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.”

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo aprobado por **Unanimidad** de los señores asistentes con **ONCE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto de Dompablo, D. Oscar Ramón Méndez Segovia, D^a. Flora Inés Sastre, D. Roberto Esteban Barbado y D. Oscar Peña Esteban y P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:

a) **Decretos.-** Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 25 de diciembre de 2.007 a los Portavoces de los distintos grupos políticos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el Número 1251/2007 al número 210/2008.



El Concejala Socialista D. Antonio Esteban, interviene comunicando que solicitará en la oficina el expediente relativo a los Decretos nº 54 y 55/2008, de nombramiento de Juez de Paz Sustituto, puesto que no conoce el asunto y desearía que se les informara al respecto.

Los señores asistentes quedan enterados y conformes.

b) Aprobación definitiva del Presupuesto de 2.008.

Se da cuenta que ha quedado elevado a definitivo la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2008, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tras haber sido expuesto al público dicho expediente y su documentación preceptiva por plazo de quince días, sin que en dicho periodo se hayan presentado reclamaciones y alegaciones al mismo

Los señores asistentes quedan enterados y conformes.

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes.

Toma la palabra el Portavoz Socialista Sr. Pascual, para decir que en los medios de comunicación han aparecido distintas informaciones así como declaraciones del propio Sr. Alcalde en referencia a la Planta de Biomasa, con una inversión prevista de 5 millones de euros, creyendo si eso fuera cierto, que dicha inversión cuadruplicaría la potencia actual de la planta.

Contesta el Sr. Alcalde, que en un principio el proyecto era para suministrar calefacción al distrito norte, urbanización del Prado Los Charcos, Instituto y otros edificios municipales. Puede que su declaración haya sido mal interpretada por los medios.

Replica el Sr. Pascual que la noticia ha aparecidos en varios medios de Ávila, aunque la realidad es que ha costado 276.213 € aportados por la Diputación de Ávila, a través del programa Biorreg, más lo que el Ayuntamiento haya contribuido, de lo cual no se ha informado.

Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento ha puesto el 50 % de la inversión. En cuanto a la información sólo tiene que solicitarla porque está a su disposición, considerando que hace demagogia por su parte, por lo que le invita a ver los números.

El Sr. Pascual, afirma que la planta no está funcionando, a pesar de haberse inaugurado tres veces, y hay que añadir una nueva partida de veintitantos mil euros. En las podas realizadas últimamente, los residuos se queman como rastrojos y la planta no funciona, en el Ayuntamiento y edificios aledaños, se sigue usando gas-oil a día de hoy, por lo que considera que el proyecto inicial se ha mal utilizado, quedando únicamente para dar servicio al Ayuntamiento y al edificio Multiusos cuando se use.



El Sr. Alcalde contesta que el incremento al que se refiere, corresponde al gasto para dar cobertura a la piscina y que efectivamente el proyecto actual es para la calefacción de cuatro edificios, para lo que sólo falta conectar, así como en su momento, a la piscina climatizada. Como ahora sólo da cobertura a la mitad, el combustible necesario también es la mitad, por lo que una Empresa de fuera se ha llevado los residuos más pesados de las podas realizadas, no siendo necesario la suscripción de ningún convenio con los municipios de la provincia, ya que la planta es pequeña y no se necesita más combustible.

Interviene el Concejal Popular D. Alberto San Segundo, diciendo que en un Informe de Ibermed, la empresa instaladora de la caldera, que al estar diseñada para el funcionamiento de la piscina, en tanto no esté en marcha no merece la pena, pudiendo además sufrir un sobrecalentamiento la caldera.

El Sr. Pascual aclara que en ningún momento ha dicho que la caldera no funcione, sino que no se está utilizando. Realmente cree que se ha montado esta caldera, porque la proyectada no era posible. No había residuos forestales suficientes, parte del dinero europeo se había gastado y por eso se monta ésta aunque sea pequeña, pareciéndole carísima, con un coste real importante y siendo necesario dedicación de personal a ella. Continúa diciendo no estar de acuerdo con las podas realizadas, en las que se da el mismo tratamiento a diferentes especies, como tampoco lo está con la mezcla que se realiza del Personal Municipal y de la Sociedad Montes de Las Navas, considerándolo un caos y que cada cual debiera estar a lo suyo.

El Sr. Alcalde contesta que existe un Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y Montes de Las Navas, S.A., en el cual es claramente beneficiado el Ayuntamiento, ya que es la propia Sociedad la que paga al Ayuntamiento por los servicios prestados de personal y maquinaria y el Ayuntamiento no paga ni “un duro”.

El Concejal Popular D. Alberto San Segundo, contesta al portavoz Socialista que las podas han sido dirigidas por el Ingeniero de Montes, que algo sabrá del tema.

El Sr. Pascual solicita que se de cuenta al Pleno e información a los Concejales de las Cuentas de la Sociedad, y quiere saber por no se ha celebrado Consejo ni Asamblea General hasta la fecha.

Contesta el Sr. Alcalde que de todo lo que se ha hecho en Montes se ha dado cuenta en el Pleno, y así seguirá siendo, y que el Consejo previsto para finales de 2.007, se ha retrasado, al no haber sido notificado el nombramiento del nuevo Consejero representante de la Junta, aunque se realizará, no obstante, en breve.

Replica el Sr. Pascual con seguridad, que al Pleno no ha venido toda la información, pasando a un nuevo ruego.

Lamentando que un año más, Las Navas no esté presente en las ferias de Turismo “Intur” y “Fitur”, donde están representadas todas las localidades de parecida entidad en la provincia, sugiriendo que se haga un esfuerzo para estar presentes en futuras ferias.

Le contesta el Sr. Alcalde que en la experiencia de INTUR, hace unos años la inversión fue de 7 millones de ptas., excesivo gasto para la repercusión en la localidad y que en FITUR, sería bastante más, por lo que realizará un estudio de viabilidad.

El Sr. Pascual entiende que es un compromiso, a lo que replica el Sr. Alcalde que sí, el estudio es un compromiso.



A continuación, nuevamente el Portavoz Socialista, Sr. Pascual quiere aclarar la duda planteada en el Pleno anterior, en relación con su actuación como Instructor en la testificación ante la Jueza durante el Proceso de la Policía Local. Le fueron realizadas dos preguntas: La primera de ellas si entendía persecución exclusiva, a lo que contestó que no y la segunda el motivo de su renuncia a ser el Instructor, contestando que no estaba de acuerdo en como se llevaba el caso y motivos personales al no estar de acuerdo con el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, explica que hasta esa fecha los instructores podían ser Concejales, ofreciéndose Vd., por lo que fue nombrado junto con el Tte. de Alcalde Ángel Mariano Azañedo y en cuanto a su renuncia, no cree que sea por discrepancia sino por mala fe.

El Sr. Pascual corrige al Sr. Alcalde puesto que no se ofreció, sino que lo propuso la Tte. de Alcalde D^a M^a del Mar Díaz, a lo que no puso inconvenientes, como muestra de buena voluntad y para intentar mediar para el beneficio de todos.

A esto replica el Sr. Alcalde, que no iba a defender a los Policías, sino a por ellos.

Visiblemente airado el Sr. Pascual pide al Sr. Alcalde que no mienta más, como hizo falsificando el Acta de un Pleno, (relacionado con la Ciudad del Golf). En tono similar el Sr. Alcalde dice que eso no es cierto, estando de acuerdo en la Comisión de Hacienda (en referencia a dicho Acta) y que el periodista confundió la información, pues el Acta era de la Comisión de Hacienda y no del Pleno, y por supuesto, el Secretario no ha falsificado Acta alguna.

El Sr. Pascual prosigue, diciendo que en el próximo Pleno enseñará las palabras textuales de la declaración del Alcalde y que incluso han sido utilizadas en las Cortes de Castilla y León siendo: “Habrá sido error de algún funcionario”.

En tono jocoso El Alcalde añade: -“Sí, y también en la Comunidad Europea.

Retomando nuevamente el debate, el Sr. Pascual afirma que salió de Instructor por estar en desacuerdo con el Alcalde totalmente, no colaborando más con él tras el incidente ocurrido en la carretera principal.

Prosigue el Sr. Pascual en este turno de ruegos y preguntas, hablando del mal ambiente existente en la actualidad entre el personal municipal, que el propio Alcalde propicia, en el que existen enfrentamientos entre los trabajadores, mostrando su disconformidad con la situación, solicitando la mediación del Sr. Alcalde, que no premie a unos y castigue a otros, ponga paz y tranquilidad y proceda a la firma de los convenios con los trabajadores.

El Sr. Alcalde explica que antes de las Elecciones, los obreros pertenecientes al Comité de Empresa, pidieron una serie de privilegios. Sus propios compañeros, 42, renunciaron a su representación, y continua relatando los hechos ocurridos con posterioridad, y termina comunicando que en la actualidad se está negociando con UGT.

Tras las explicaciones del Sr. Alcalde, el Sr. Pascual entiende que el Sr. Alcalde conoce que existen trabajadores que trabajan y otros que no trabajan, lo que le confirma que algo no funciona, por lo que se deben depurar responsabilidades en las cadenas de mandos y no criminalizar al trabajador.

El Sr. Alcalde le contesta al portavoz Socialista: “Vd. sabe mucho más que yo, que ha vivido de ello toda la vida y ya sabe como son los obreros.”



A continuación, dando por zanjada la deliberación, el Sr. Pascual, continúa el turno, preguntando que se está haciendo desde el Ayuntamiento con la instalación de un Vertedero de Inertes. El Sr. Alcalde le contesta, que no es nada fácil su creación, estando actualmente pendiente del expediente que se tramita en el municipio del Barco de Ávila, toda vez que la legislación existente dificulta mucho su autorización.

Seguidamente, el Sr. Pascual, denuncia el mal funcionamiento del Centro de Salud, preguntando si el equipo de Gobierno es consciente de ello y que hacen al respecto. El Sr. Alcalde responde, que son totalmente conscientes y que lo han puesto en conocimiento de la Junta, que a su vez contesta que existe insuficiencia de médicos, rogando el Portavoz Socialista que se insista en las reclamaciones.

Continúa el Sr. Pascual, que este municipio es el que menos se beneficia de la provincia, entre los de su entidad, de la Ley de Dependencia. Contesta la Concejala del Partido Popular D^a. Flora Inés Sastre que hasta el momento la Trabajadora Social, D^a M^a José Martín, ha tramitado, y siempre con exquisita diligencia, 44 solicitudes presentadas hasta la fecha, intuyendo que si no existen más solicitudes, pueda ser por el desconocimiento de la población. El Sr. Pascual, aprovecha para informar a los ciudadanos que ante la lentitud en las resoluciones pueden hacerse las gestiones directamente en Avila, con la obligación de ser contestadas en el plazo de sesenta días, lo que aprovecha el Sr. Alcalde para intervenir diciendo que la tramitación no se realiza con la agilidad suficiente, porque la Ley no funciona como asegura el P.S.O.E., momento en el que se origina un animado debate sobre su funcionamiento con comparaciones entre unas Comunidades Autónomas y otras, interviniendo nuevamente la Concejala Popular Sra. Inés, para dejar claro que en todo caso ni es responsabilidad municipal ni mucho menos de la Trabajadora Social, cuya profesionalidad es intachable, mostrándose totalmente de acuerdo el Portavoz Socialista en esta última afirmación.

Pregunta por último el Sr. Pascual por la situación actual del Convento, así como la pared del colegio de Primaria en la calle García del Real, a lo que responde el Sr. Alcalde a lo primero que se tramita en estos momentos el expediente de rescisión del contrato con la empresa adjudicataria, al exigir el aumento de precios por la subida del cobre y a lo segundo que parte del muro está reventado, estando a la espera de la concesión de una subvención ya solicitada, para tirarle en toda su longitud, reemplazándolo por valla metálica.

Toma la palabra el Concejala del PSOE D. Antonio Esteban para preguntar sobre el reciclado de papel, si se lleva a alguna planta de reciclado, siendo contestado por el Sr. Alcalde que es recogido por una empresa que paga, sin tener la certeza absoluta, 60 € contenedor, a lo que replica el Sr. Esteban, que tiene conocimiento de que han quemado el contenido de un camión municipal en el Punto Limpio, contestando nuevamente el Sr. Alcalde, que no ha sido papel.

A continuación el Concejala del PSOE, D. Jesús Muñoz, insiste nuevamente en el ruego de que se proceda al cambio de contenedores de basura rotos y que se recoja la



basura esparcida alrededor de los contenedores. Continúa diciendo que en el Valladar se encuentran los contenedores llenos y las bolsas esparcidas. Contesta el Concejal del PP Sr. San Segundo que existe orden de recogida una vez a la semana en el Valladar, cosa que no duda el Sr. Muñoz que añade que también el camino que lleva al Valladar por la SEAT, está lleno de basuras, siendo replicado de nuevo por el Concejal Popular, que a ver si pasean por montes distintos y que próximamente se sustituirán 60 contenedores en la población, terminando este debate el Sr. Muñoz rogando que ordenen su limpieza.

Prosigue el Sr. Muñoz, comunicando que existen animales sueltos en el Barrio de la Estación, especialmente gatos, sugiriendo pongan los medios necesarios para su recogida. Al Sr. Alcalde le gustaría saber que poder hacer, y que si Vd. tiene la solución que la diga, a lo que replica por alusiones el Sr. Muñoz que es el Sr. Alcalde quien tiene la obligación de buscarla, aunque hay empresas que realizan el servicio de recogida.

Interviene nuevamente el Sr. Pascual, Portavoz Socialista para sugerir se ponga en conocimiento de la población que con motivo de la sequía que se padece se mete el agua de las distintas captaciones directamente a los depósitos sin potabilizar. El Sr. Alcalde contesta que esa agua se clora depósito abajo, no creyendo necesario alarmar a la población, ya que así se lleva haciendo durante muchos años. El Sr. Pascual sigue considerando necesario su comunicación a la población.

Termina el turno de ruegos y preguntas el Sr. Muñoz Bartolomé pidiendo al Sr. Alcalde que si da la palabra al público, deje hablar a todo el que pida la palabra, siendo contestado por el Sr. Alcalde que “a ese señor particular no le va a contestar”, sin que el que suscribe sepa con exactitud a quien se puede referir el Sr. Alcalde, aunque intuye que el Concejal rogante sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, finaliza la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de la fecha al principio consignada y que yo, el Secretario en funciones, doy fe.